



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10613

Miércoles 12 de Noviembre de 2008

Edición de 31 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudoso Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES

Dirección General de Rentas
Año 2008 - Res. Nº 837 2
.Poder Judicial
Año 2008 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 5198 RRHH 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2008 - Res. Nº 73, V-188, V-189 y V-190 3-4
Ministerio de Educación
Año 2008 - Res. Nº XIII-506, XIII-601, XIII-605 a XIII-626 4-8
Instituto de Seguridad Social y Seguros
Año 2008 - Res. Nº 1427 a 1433, 1437 a 1457, 1459, 1460, 1463, 1464 y
1470 8-12

DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología
Año 2008 - Disp. Nº 121 12-13

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2008 - Disp. Nº 44 y 45 13

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 27243 a 27299 13-22

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 22-31

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO APAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 837/08.

Rawson, 31 de Octubre de 2008.

VISTO:

La Resolución Nº 009/99-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución dispuso la obligatoriedad, para los contribuyentes de cualesquiera de los tributos cuya recaudación esté a cargo de este Organismo, como así también para los Agentes de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, de consignar el número de Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) o del Código Unico de Identificación Laboral, en todas las presentaciones ante esta Dirección General de Rentas.

Que a efectos de asegurar una mejor administración tributaria, se considera conveniente incorporar el número de la Clave Unica de Identificación Tributaria como número de Agente de retención, resultando innecesario el mantenimiento de los cupos de números asignados para el empadronamiento de los mismos.

POR ELLO:

La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º.- A partir de la vigencia de la presente resolución, el número de los Agentes de retención del Impuesto de Sellos se integrará con un campo de once (11) posiciones donde se insertará el número de Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) asignado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) considerándose, a todos los efectos, el mismo como número de Agente de retención del Impuesto de Sellos.

Artículo 2º.- La presente Resolución será de aplicación para los Agentes de retención comprendidos en las categorías siguientes: Seguros, Tarjetas de Crédito, Círculos de Ahorro Previo, Municipios, Correos y Varios.

Artículo 3º.- La presente Resolución entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Boletín

Oficial, dejándose sin efecto el mantenimiento del número de registro actual.

Artículo 4º.- Regístrese, notifíquese a las dependencias de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, dése al Boletín Oficial y cumplido, Archívese.

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS

Director General

Dirección General de Rentas

I: 10-11-08 V: 14-11-08

PODER JUDICIAL

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 5198/08 RR.HH.

Rawson, 05 de noviembre de 2008.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes dos (02) cargos de Secretario Letrado de Primera Instancia, en el Juzgado de Familia Nro. 1, y en el Juzgado de Familia Nro. 3, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia por haber sido ascendida su anterior titular, y por asignación presupuestaria respectivamente.

Que en consecuencia, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada Nro. 3099/95 y su modificatoria 3181/99, para cubrir los referidos cargos.

Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.

RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (02) dos cargos de Secretarios Letrados de Primera Instancia, para los Juzgados de Familia Nro. 1 y Nro. 3 respectivamente con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, (remuneración mensual \$ 4.729,61 más 3% por año de antigüedad, más 25% de zona).

2º) Designar jurado del concurso en el Juzgado de Familia Nro. 1 por el artículo anterior a la Dra. Mabel Clara GONZALEZ, como presidente, la Dra. Diana Silvia GOLUBCZYK y Dra. Verónica Daniela ROBERT, como integrantes del mismo, (Art. 5º Acordada Nro. 3099/95).

3º) Designar jurado del concurso en el Juzgado de Familia Nro. 3 por el art. 1º) a la Dra. Verónica

Daniela ROBERT, como presidente, la Dra. Diana Silvia GOLUBCZYK y la Dra. Mabel Clara GONZALEZ, como integrantes del mismo (Art. 5° Acordada 3099/95).

Dr. JOSE LUIS PASUTTI
Dr. JORGE PFLEGER

I: 12-11-08 V: 14-11-08

4°) Fijar las fechas de apertura y cierre de inscripción de los concursos, los días 17 al 26 de noviembre inclusive del corriente año.

5°) La presente convocatoria para los concursos será publicada durante los días 12, 13 y 14 de noviembre del año en curso en el Boletín Oficial y en los periódicos "Crónica y Patagónico" de la ciudad de Comodoro Rivadavia conforme al Art. 4 Acordada Nro. 3099/95.

6°) Serán requisitos para inscribirse en ambos concursos, poseer título universitario expedido por Universidad Nacional o privada, reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

7°) Los interesados deberán presentarse a la inscripción adjuntando la siguiente documentación en la calle Carlos Pellegrini Nro. 656 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, (0297 4470173/168/176) los días arriba mencionados de 8.00 a 13.00 horas.

- a) Carta de presentación dirigida al Jurado evaluador, indicando cargo, Juzgado de opción y circunscripción para la cual se postula.
- b) Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.
- c) Certificado de aptitud psico física expedido por el Organismo de Salud Pública.
- d) Certificado de Antecedentes expedidos por la autoridad competente.

Al momento de la inscripción se pondrá a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer lugar y hora de la misma.

8°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia, a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencia laborales institucionales y de gestión que se persigue para los cargos a cubrir.

9°) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4) de la presente y archívese.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° 73

05-11-08

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma "Transportes CEFERINO" de Oscar Osvaldo Almendra domiciliada en Ameghino N° 754 de la ciudad de Trelew por la provisión del servicio de transporte terrestre de pasajeros que fuere utilizado en ocasión de realizarse el traslado de los funcionarios provinciales, municipales, personal dependiente de la Dirección General de Ceremonial y comitiva del Gobierno Nacional desde las ciudades de Rawson y Trelew hasta la localidad de Punta Tombo y regreso a las mismas durante los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2008, con motivo de haberse llevado a cabo la visita presidencial motivada por la inauguración de la ruta de acceso a la mencionada localidad.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 120 – U.G. 11999 – Ejercicio 2008 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° V-188

05-11-08

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir de la fecha de la presente Resolución, la asignación de funciones en la Dirección General de Coordinación de Gestión de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, otorgada mediante Resolución N° V-178/08, al agente Alejandro Manuel SAAVEDRA (MI N° 28.823.106 – clase 1981), quien revista en el cargo Servicio – Planta Transitoria, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del citado Ministerio.

Artículo 2°.- Asígnanse funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008, en la Dirección General de Publicidad de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Alejandro Manuel SAAVEDRA (MI N° 28.823.106 – clase 1981), quien revista en el cargo Servicio – Planta Transitoria, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del citado Ministerio.

Res. Nº V-189**05-11-08**

Artículo 1º.- Apruébanse a partir del 1º de enero de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución, los servicios efectivamente prestados en la Secretaría Privada del Señor Gobernador, al agente Mario Oscar LORENZI (MI Nº 16.173.295 – clase 1963), dependiente de la Coordinación General de Actividades Formativas de la Municipalidad de Trelew, quien se desempeña como Chofer del Señor Gobernador.

Artículo 2º.- Prorrógase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 10 de diciembre de 2008, la asignación de funciones en la Secretaría Privada del Señor Gobernador, otorgada mediante Resolución Nº V-109/06, al agente Mario Oscar LORENZI (MI Nº 16.173.295 – clase 1963), dependiente de la Coordinación General de Actividades Formativas de la Municipalidad de Trelew, quien se desempeña como Chofer del Señor Gobernador.

Artículo 3º.- La Secretaría Privada del Señor Gobernador deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Área de Personal de la Municipalidad de Trelew.

Res. Nº V-190**05-11-08**

Artículo 1º.- Autorízase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008, a prestar funciones en la Secretaría de la Familia y Promoción Social de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, a la agente Delfina Margarita ARTEAGA (MI Nº 17.797.819 – clase 1966), quien revista en el cargo Mucama – Código 1-015 – Clase V – Categoría 3 – Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- El Departamento de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Res. Nº XIII-506**19-09-08**

Artículo 1º.- RECONOCER la afectación de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, para realizar el mantenimiento y reparación de PC en las escuelas ubicadas en la localidad de Comodoro Rivadavia, a partir del 02 de mayo de 2008 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, para realizar el mantenimiento y reparación de PC en las escuelas de la localidad de Comodoro Rivadavia, a partir de la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 23: Educación Científica y Técnica - Fuente de Financiamiento 426.

Res. Nº XIII-601**29-10-08**

Artículo 1º: Disponer la prórroga de la separación preventiva del cargo de la Directora Interina de la Escuela Nº 84 de Puerto Madryn, señora ADOMAITIS, Carmen Haydee (MI Nº 11.905.749 – Clase 1955) y de la Vicedirectora Suplente, señora PICCOLO, María Celeste (MI Nº 10.879.739 – Clase 1953), a partir del 12 de noviembre de 2008 y hasta tanto se concluya con la investigación sumarial actualmente en curso, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 122º del Decreto Ley Nº 1820, continuando con sus funciones en la Biblioteca Pedagógica Nº 6 y en la Escuela Nº 110, ambas de la localidad de Puerto Madryn, respectivamente.-

Artículo 2º: Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto Nº 1351/05.

Res. Nº XIII-605**30-10-08**

Artículo 1º: Dar de baja por fallecimiento a partir del 25 de mayo de 2008 a la agente Ana María SAUNDERS (MI Nº 10.422.606 - Clase 1952), en el cargo Ordenanza "B", Código 1-017 – Clase VI, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, quien fuera designada mediante Decreto Nº 309/88.-

Artículo 2º: Reconocer lo actuado por la Dirección de Administración Financiera con respecto a los sueldos que fueron abonados a sus derechohabientes, correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de acuerdo a lo normado en el Artículo 26º del Decreto Ley Nº 1987, aplicable conforme lo establecido en el Artículo 114º del mismo cuerpo legal.-

Artículo 3º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se abone a los derechohabientes de la agente mencionada en el Artículo 1º, cuatro (4) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2007 y quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º inciso k) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 4: Re-

clamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-606 30-10-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Elvira PALACIOS, (MI N° 05.808.665 - Clase 1947), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela N° 529 de la ciudad de Trelew, en el que fuera designada mediante Resolución N° 1288/77 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de mayo de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante trece (13) días de Licencia Anual Reglamentaria, proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 22: Educación Inclusiva - Actividad 1: Educación Inclusiva - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-607 30-10-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Luisa Florencia PISANO, (MI N° 04.162.433 - Clase 1949), al cargo Ordenanza "A", Código 1-016, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Delegación Administrativa Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designada mediante Resolución N° 417/75 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de enero de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veintisiete (27) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2006 y cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2007, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 4: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-608 30-10-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Celia PEÑA, (MI N° 05.982.040 - Clase 1949), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela N° 167, jornada simple de la ciudad de Rawson, en el que fuera designada mediante Resolución N° 242/79 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de mayo de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante trece (13) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-609 30-10-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Anitilde CURRUMIL, (MI N° 04.613.283 - Clase 1946), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela N° 415 de la localidad de Gaiman, en el que fuera designada mediante Resolución N° 279/85 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de mayo de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante trece (13) días de Licencia Anual Reglamentaria, proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-610 30-10-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por el agente Francisco Elijo ALANIZ, (MI N° 07.331.384 - Clase 1941), al cargo Guardián, Código 1-010, Clase IV, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en el Colegio N° 707 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designado mediante Decreto N° 426/88, a partir del 15 de abril de 2008, por aco-

gerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada por el año 2007, y diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-611 30-10-08

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Alicia Cristina VERGARA, (MI N° 05.924.362 - Clase 1946), al cargo Ayudante de Cocina, Código 1-003, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela N° 501 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designada mediante Resolución XIII N° 287/82 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de marzo de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante siete (7) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 22: Educación Inclusiva – Actividad 1: Educación Inclusiva – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-612 30-10-08

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por el agente Nelson WILLIAMS, (MI N° 16.693.720 - Clase 1964), al cargo Chofer "A", Código 1-005, Clase III, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Delegación Administrativa Región IV de la ciudad de Trelew, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1348/88, a partir del 01 de marzo de 2008, por razones particulares.-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2007 y siete (7) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2008, de acuerdo a lo

establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que serán descontados los informes de devolución.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 4: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-613 30-10-08

Artículo 1°: Trasladar, a partir de la fecha del dictado del presente acto, al agente SAN MARTIN VEGA, Manuel Jesús (M.I. N° 17.879.143 - Clase 1958), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal de Servicio Código 1-029 – Clase III – Chofer de Establecimientos Educativos – Planta Permanente dependiente de la Escuela N° 422 de la localidad de Trevelin, a un cargo de Chofer "A" Código 1-005- Clase V - Planta Permanente, vacante en la Escuela N° 740 de la misma localidad (Decreto N° 652/05).

Res. N° XIII-614 30-10-08

Artículo 1°: AUTORIZAR, por vía de excepción, a la docente María Esther FERRANDO (MI N° 13.302.284 - Clase 1959), a inscribirse en los listados de aspirantes para la cobertura de cargos interinos y/o suplentes en los ciclos 1° y 2° de Educación General Básica.

Artículo 2°: DEJAR ESTABLECIDO que la medida de excepción dictada por el Artículo 1° de la presente, no habilita a la docente María Esther FERRANDO (MI N° 13.302.284 - Clase 1959), para concursar por cargos titulares.

Res. N° XIII-615 30-10-08

Artículo 1°: Declarar en disponibilidad por aplicación del Artículo 23° del Decreto Ley N° 1820, a la Maestra de Año Titular de EGB 3 de la Escuela N° 78 – jornada completa - señora Mirtha Noemí ARDANAZ (M.I. N° 14.757.358 – Clase 1962) a partir del 01 de Marzo de 2007.

Artículo 2°: Reubicar a la Maestra de Año Titular de EGB 3 en disponibilidad, señora Mirtha Noemí ARDANAZ (M.I. N° 14.757.358 – Clase 1962) en un cargo de Maestro de Año Titular de EGB 1 y 2, vacante por renuncia señora Adriana Elizabeth QUILALEO, Resolución XIII N° 656/07, en la Escuela N° 206 –jornada simple- de la ciudad de Trelew, a partir del 18 de Abril de 2007.

Res. N° XIII-616 30-10-08

Artículo 1°: DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente COPEIRO, María Isabel (M.I. N° 13.461.062 – Clase

1957), cuarenta y cinco (45) días de vacaciones no usufructuadas, proporcional año 2007, de acuerdo al Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 2: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-617 30-10-08

Artículo 1º: Limitar, a partir del 01 de Setiembre de 2008, la Comisión de Servicios dispuesta mediante Resolución XIII N° 140/07, de la docente JARA, Marcia Alejandra (MI N° 29.009.599 - Clase 1981), para desempeñarse como asistente técnico en el Área de Informática de la sede de la Delegación Administrativa Región VI de Comodoro Rivadavia.

Res. N° XIII-618 30-10-08

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente PERRONE, Elena (MI N° 25.611.079 - Clase 1976), quien desarrolló tareas en la Coordinación de los Festejos de los "100 AÑOS DEL PETRÓLEO", en la ciudad de Comodoro Rivadavia, desde el 19 de Noviembre de 2007 y hasta el 20 de Diciembre de 2007.

Res. N° XIII-619 30-10-08

Artículo 1º: CREAR, a partir del 17 de abril de 2008, la Escuela N° 219, C.U.E. N° 2600663-00, Segunda Categoría, Grupo A, Jornada Simple, período escolar marzo-noviembre, ubicada entre las calles Río Mayo, Tecka y El Maitén, en el Barrio Pujol de la ciudad de Puerto Madryn, correspondiente a la Supervisión Seccional Región II de Puerto Madryn.

Artículo 2º: ASIGNAR, a partir del 17 de abril de 2008, a la Planta Funcional de la Escuela N° 219 - Jornada Simple- de la ciudad de Puerto Madryn, los cargos que a continuación se detallan, vacantes por creación, Decreto N° 02/08:

- Seis (6) cargos de Maestro de Año.
- Un (1) cargo de Maestro Especial de Música de doce (12) horas.
- Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas.
- Un (1) cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas de doce (12) horas.

Artículo 3º: TRANSFERIR un (1) cargo de Director de 2º Categoría de la Planta Funcional de la Supervisión Técnica General de EGB 1 y 2, a la Planta Orgánica Funcional de la Escuela N° 219 de la ciudad de Puerto Madryn, vacante por Disposición N° 28/08, emanada de la Supervisión Técnica General de EGB 1 y 2.

Artículo 4º: DESIGNAR como Directora Organizadora de la Escuela N° 219 –Jornada Simple- de la ciudad de Puerto Madryn, a la Vicedirectora de 3º ciclo de la Escuela N° 110 de la ciudad de Puerto Madryn, señora Norma Graciela BERAZA (MI N° 20.236.702 - Clase 1968), en el marco del Artículo 97º, Punto I, apartado 2 del Decreto N° 839/80, Reglamentario del Decreto Ley N° 1820.

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se afrontará con crédito previsto en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-620 30-10-08

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente IBARRA, Gladys (MI N° 17.735.391-Clase 1966), para desarrollar tareas en el Colegio Aliwen N° 1724 de la ciudad de Gaiman, en el cargo: Maestro de Educación Inicial, Titular, de la Escuela N° 415 de la citada ciudad, a partir del 28 de Febrero de 2008 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2º: Destacar en Comisión de Servicios a la docente IBARRA, Gladys (MI N° 17.735.391 -Clase 1966), para desarrollar tareas en el Colegio Aliwen N° 1724 de la ciudad de Gaiman, en el cargo: Maestro de Educación Inicial, Titular, de la Escuela N° 415 de la citada ciudad, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta el 21 de Diciembre de 2008.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1 - Educación Inicial - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-621 30-10-08

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones de los docentes, que coordinaran el Programa de Los Juegos de Desarrollo Deportivo Evita, organizado conjuntamente por "Chubut Deportes-Sociedad de Economía Mixta" y la Dirección General de Educación Física y Deportes, de este Ministerio, durante el ciclo lectivo 2008, a partir del 07 de Abril de 2008 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2º: Destacar en Comisión de Servicios a docentes, que coordinarán el Programa de Los Juegos de Desarrollo Deportivo Evita, organizado conjuntamente por "Chubut Deportes-Sociedad de Economía Mixta" y la Dirección General de Educación Física y Deportes, de este Ministerio, durante el ciclo lectivo 2008, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta el 19 de Diciembre de 2008.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica-Actividad 1 - Educación General Básica - Programa 22: Educación Inclusiva - Actividad 1 - Educación Inclusiva - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-622 30-10-08

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente ROBERTS, Diana Mabel (MI N° 14.337.486 - Clase 1961), para desarrollar tareas en la Delegación Administrativa Región III de Esquel, en el cargo: Vicedirector de Escuela Común, Reemplazante, de la Escuela N° 200 y siete (7) horas cátedra interinas de la Asignatura Ética de la Escuela N° 735, ambos establecimientos educativos de la citada ciudad, a partir del 02 de Junio de 2008 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2º: Destacar en Comisión de Servicios a la docente ROBERTS, Diana Mabel (MI N° 14.337.486 - Clase 1961), para desarrollar tareas en la Delegación Administrativa Región III de Esquel, en el cargo: Vicedirector de Escuela Común, Reemplazante, de la Escuela N° 200 y siete (7) horas cátedra interinas de la Asignatura Ética de la Escuela N° 735, ambos establecimientos educativos de la citada ciudad, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta el 21 de Diciembre de 2008.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1 - Educación General Básica - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-623 30-10-08

Artículo 1º: RECHAZAR la reclamación resarcitoria efectuada por la docente Lidia Patricia CUETO (M.I. N° 14.688.504 - Clase 1961).

Res. N° XIII-624 30-10-08

Artículo 1º: AUTORIZAR, por vía de excepción, a la docente Graciela Mabel EL KHAZEN (MI N° 14.049.710 - Clase 1961), a inscribirse en los listados de aspirantes para la cobertura de cargos interinos y/o suplentes en los ciclos 1º y 2º de Educación General Básica.

Artículo 2º: DEJAR ESTABLECIDO que la medida de excepción dictada por el Artículo 1º de la presente, no habilita a la docente Graciela Mabel EL KHAZEN (MI N° 14.049.710 - Clase 1961), para concursar por cargos titulares.

Res. N° XIII-625 03-11-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Pilar Celfa BAHAMONDE, (M.I. N° 13.253.694 - Clase 1959), al cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente en la Escuela N° 119 jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designada mediante Resolución N° 46/87 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de marzo de 2008, por razones particulares.

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante siete (7) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1 - Educación General Básica - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-626 03-11-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Celmira SILVA (M.I. N° 04.613.237 - Clase 1945), al cargo Portero Casero, Código 1-024, Clase IV, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela de Nivel Inicial N° 405 de la ciudad de Trelew, en el que fuera designada mediante Resolución N° 279/85 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de febrero de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante cinco (5) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación Programa 21: Educación Nivel Inicial - Actividad 1 - Educación Nivel Inicial - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS**Res. N° 1427 28-08-08**

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923, al Señor Sergio Aurelio ANTON, D.N.I. N° 7.815.421, ex-empleado de la Municipalidad de Esquel.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Julio de 2008.

Artículo 3º) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90º Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168º de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 1428 28-08-08

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N°3923 a la Señora Berta VILLALOBO, D.N.I. N° 4.161.730, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Agosto de 2008.

Res. N° 1429 **28-08-08**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N°3923, a la Señora Gregoria Hortencia QUISPE, D.N.I. N° 6.215.624, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Agosto de 2008.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 1430 **28-08-08**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N°3923, a la Señora María Cristina GONZALEZ, D.N.I. N° 11.261.145, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de agosto de 2008.

Res. N° 1431 **28-08-08**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N°3923, a la Señora Rosa Estela CARRIZO D.N.I. N° 5.472.399, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de agosto de 2008.

Res. N° 1432 **28-08-08**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL N°3923, a la Señora Juana CASTILLO, D.N.I. N° 4.161.973, ex-empleada del Ministerio de Economía y Crédito Público, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32° del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de agosto de 2008.

Artículo 3°) El beneficio se otorgará en forma definitiva.

Res. N° 1433 **28-08-08**

Artículo 1°): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O.N° 4251 los servicios prestados por la Señora María Elena PAEZ D.N.I.N° 6.376.945 en los establecimientos que dependen del actual Ministerio de Educación por los períodos del 01-07-93 al 31-12-95, 01-01-96 al 31-03-96 (09 hs cátedras), 01-04-96 al 31-08-96 (12 hs cátedras), 01-09-96 al 30-09-96, 01-10-96 al 30-04-98 (09 hs cátedras), 01-05-98 al 30-06-98, 01-07-98 al 30-09-98 (13 hs cátedras), 01-10-98 al 31-10-98, 01-11-98 al 14-03-99 (13 hs cátedras), 15-03-99 al 01-05-03, 13-04-04 al 31-05-04 (03 hs cátedras), 01-06-04 al 26-09-04, 14-03-05 al 26-03-06, 02-05-03 al 12-04-04 y 27-03-06 al

31-07-08, totalizando TRECE (13) AÑOS, SIETE (07) MESES Y CATORCE (14) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 02-05-03 al 05-05-03 y 12-04-04 al 12-04-04 y no computándose período de licencia sin sueldo del 06-05-03 al 11-04-04, 27-09-04 al 13-03-05, 27-03-06 al 31-07-08 y 27-03-06 al 31-07-08.

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 1437 **03-09-08**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N°3923, a la Sra. Elsa Nora MORALES, L.C. N° 3.521.312, en carácter de cónyuge supérstite del Sr. Rogelio GAGO, L.E. N° 7.316.657, extinto jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 19 de Julio de 2008.

Res. N° 1438 **03-09-08**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N°3923, a la Sra. Filomena VELASQUEZ, C.I. N° 11.378.735 expedida por la Policía Federal, en carácter de cónyuge supérstite del Sr. Isaías HARO HARO, D.N.I. N° 13.777.055, extinto jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 21 de Julio de 2008.

Res. N° 1439 **03-09-08**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, al Sr. Nazario AINQUEO, D.N.I. N° 2.910.487, en carácter de cónyuge supérstite de la Sra. Victoria COLINECUL, D.N.I. N° 0.561.702, extinta jubilada de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 23 de Julio de 2008.

Res. N° 1440 **03-09-08**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Sra. Susana Beatriz CORNEJO, D.N.I. N° 10.055.907, en carácter de cónyuge supérstite del Sr. Gustavo Horacio BUSSO, D.N.I. N° 10.365.676, extinto jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 15 de Julio de 2008.

Res. N° 1441 **03-09-08**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N°3923, a la Sra. Juana Enriqueta del Valle ALDERETE NUÑEZ, D.N.I. N° 1.782.986, en carácter de cónyuge supérstite del Sr. Marcos Lautaro MONTENEGRO GASS, L.E. N° 7.030.146, extinto jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 23 de Julio de 2008.

Res. N° 1442 03-09-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a Amalia Virginia SILVA, D.N.I. N° 32.086.162 (con vencimiento al: 14/04/2012 siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios -artículo 44°bis de la Ley N° 3923-) y al menor Victor Hugo SILVA, D.N.I. N° 34.337.065 (con vencimiento al: 08/06/2015 siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios -artículo 44°bis de la Ley N°3923-), hijos de la Sra. María Florencia ROJAS, L.C. N° 5.647.100, extinta jubilada de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 08 de Junio de 2008, percibiendo su cuota parte correspondiente Amalia Virginia SILVA, quedando condicionado a percibir su cuota parte el menor Victor Hugo SILVA, ante la presentación de un guardador judicialmente designado, con autorización expresa a percibir haberes pensionarios.

Res. N° 1443 03-09-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N°3923 a la Señora María Esther AGUILERA, L.C. N° 4.492.014, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de agosto de 2008.

Res. N° 1444 03-09-08

Artículo 1°): OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N°3923 al Señor Audilio TRONCOSO, D.N.I. N° 7.813.391, ex-empleado del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2°): El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Julio de 2008.

Res. N° 1445 03-09-08

Artículo 1°): OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N°3923 a la Señora Mirtha Sonia GONZALEZ, D.N.I. N° 5.644.666, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°): El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Agosto de 2008.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 1446 03-09-08

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora Ilda MORAGA, D.N.I. N° 13.036.171, ex-empleada de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Agosto de 2008.

Res. N° 1447 03-09-08

Artículo 1°) TRANSFORMAR en JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 el beneficio de Jubilación por Retiro Voluntario Decreto Ley Provincial N° 2228 y su modificatoria Ley N° 3684 que usufructúa el Señor Raúl VAZQUEZ, L.E. N° 7.817.151.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 11 de julio de 2008.

Artículo 3°) REINTEGRAR los aportes personales que por imperio de la Ley 3684 se le viene reteniendo al Señor VAZQUEZ desde la fecha establecida en el artículo precedente.

Res. N° 1448 03-09-08

Artículo 1°): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O.N° 4251 los servicios prestados por la Señora María Inés TALLARICO D.N.I.N° 5.416.650 en los establecimientos que dependen del actual Ministerio de Educación por los períodos del 01-03-85 al 28-02-86, 30-04-81 al 01-03-82, 12-03-84 al 29-04-84, 02-06-84 al 05-06-84, 10-08-84 al 20-11-84, 28-11-84 al 28-02-85, 02-04-86 al 28-02-87, 02-03-87 al 28-09-89, 30-11-89 al 16-07-90, 03-12-90 al 18-02-91 y 10-03-97 al 04-05-97, totalizando SEIS (06) AÑOS, ONCE (11) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 30-04-84 al 01-06-84, 21-11-84 al 27-11-84, 29-09-89 al 29-11-89 y 17-07-90 al 02-12-90 y no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 08-03-85 al 11-03-85.

Res. N° 1449 03-09-08

Artículo 1°): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O.N° 4251 los servicios prestados por el Señor Oscar Horacio COLLINA L.E.N° 7.323.499, en la Policía de la Provincia del Chubut por el período del 01-01-58 al 16-07-58, totalizando SEIS (06) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período del 01-10-56 al 31-12-57 por no corresponder a esta Caja Previsional.

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 1450 03-09-08

Artículo 1°): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por la Señora Graciela GUARNA D.N.I.N° 6.385.700, en la actual Secretaría de Salud por el período del 01-10-88 al 19-02-90, totalizando UN (01) AÑO, CUATRO (04) MESES Y DIECINUEVE (19)

DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 1451 03-09-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DO-CENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O.N° 4251 los servicios prestados por la Señora María Cristina TORRESIN D.N.I. N° 5.924.328 en los establecimientos que dependen del actual Ministerio de Educación por los períodos del 10-03-71 al 12-03-74, 01-08-74 al 19-09-77, 02-11-77 al 01-03-78 y 01-03-82 al 31-03-92, totalizando DIECISEIS (16) AÑOS, SEIS (06) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 13-03-74 al 10-07-74 y 20-09-77 al 01-11-77.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 1452 03-09-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DO-CENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O.N° 4251 los servicios prestados por la Señora María Esther VERON L.C.N° 4.709.533 en el establecimiento que depende del actual Ministerio de Educación por el período del 17-06-94 al 06-09-95, totalizando UN (01) AÑO, DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 1453 03-09-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O.N° 4251 los servicios prestados por el Señor Juan Carlos Emilio MOSS D.N.I.N° 4.440.240, en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Madryn por el período del 11-12-95 al 31-03-98, totalizando DOS (02) AÑOS, TRES (03) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin antecedentes del 01-04-98 al 31-12-98.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 1454 03-09-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O.N° 4251 los servicios prestados por el Señor Luis Fernando CORREA L.E.N° 7.934.269, en la Policía de la Provincia del Chubut por el período del 01-08-64 al 14-11-66 y bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923

T.O.N° 4251 en la Administración de Vialidad Provincial por el período del 13-09-68 al 08-12-69 y en la Municipalidad de Rawson por el período del 01-05-74 al 16-01-78, totalizando SIETE (07) AÑOS, DOS (02) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 1455 03-09-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O.N° 4251 los servicios prestados por el Señor Américo ASTUDILLO D.N.I. N° 7.810.990, en la Administración de Vialidad Provincial por el período del 01-01-77 al 13-10-80, totalizando TRES (03) AÑOS, NUEVE (09) MESES Y TRECE (13) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 1456 03-09-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DO-CENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O.N° 4251 los servicios prestados por la Señora Ana María LIMPIEDI D.N.I.N° 3.770.312 en los establecimientos que dependen del actual Ministerio de Educación por los períodos del 22-06-87 al 31-12-87, 07-03-88 al 02-06-88, 01-02-89 al 18-02-90, 01-03-90 al 02-03-92, 10-03-92 al 24-02-93 y 01-03-93 al 28-02-94, totalizando CINCO (05) AÑOS, NUEVE (09) MESES Y NUEVE (09) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 1457 03-09-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O.N° 4251 los servicios prestados por la Señora Susana Beatriz TEYSSEIRE D.N.I.N° 5.896.216, en la actual Secretaría de Salud por el período del 24-11-78 al 23-03-93, totalizando CATORCE (14) AÑOS Y CUATRO (04) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 24-03-93 al 20-09-93.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 1459 05-09-08

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N°3923 al Señor Bernabe SILVA,

L.E. N° 7.331.020, ex-empleado de la Dirección General de Servicios Públicos.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2008.

Res. N° 1460 05-09-08

Artículo 1°): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O.N° 4251 los servicios prestados por la Señora Francisca Yolanda MORENO D.N.I.N° 10.152.723, en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano por el período del 04-02-81 al 22-12-85 y 23-06-86 al 20-11-92, totalizando ONCE (11) AÑOS, TRES (03) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 23-12-85 al 22-06-86.

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 1463 05-09-08

Artículo 1°) NO HACER LUGAR al pedido de pensión de Lidia María GUTIERREZ, D.N.I. N° 33.773.514.

Artículo 2°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora María Francisca MANSILLA TARUMAN, D.N.I. N° 92.708.694 y a las menores Valeria Paola GUTIERREZ, D.N.I. N° 34.427.408 (con vencimiento al: 30/08/2015, siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923-), Luzmira Edith GUTIERREZ, D.N.I. N° 35.887.985 (con vencimiento al: 04/03/2009, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923-), Bárbara GUTIERREZ, D.N.I. N° 37.550.549 (con vencimiento al: 01/11/2010, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923-), Rocío Vanesa GUTIERREZ, D.N.I. N° 38.147.714 (con vencimiento al: 23/05/2012, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923-) y Malvina Patricia GUTIERREZ, D.N.I. N° 39.440.832 (con vencimiento al: 29/06/2014, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923-), cónyuge supérstite e hijas del Señor Miguel Angel GUTIERREZ, D.N.I. N° 18.218.788, extinto empleado de la Policía de la Provincia de Chubut.

Artículo 3°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 09 de julio de 2008.

Res. N° 1464 05-09-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Elena Irma RIVAS, L.C. N° 1.200.299, en carácter de cónyuge supérstite del Sr. Carlos BIANCHI, D.N.I. N° 3.542.384, extinto Retirado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 13 de julio de 2008.

Res. N° 1470 05-09-08

Artículo 1°): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O.N° 4251 los servicios prestados por la Señora Teresa Rosa VERA D.N.I.N° 5.601.511, en la actual Secretaría de Salud por el período del 04-05-90 al 18-03-91 y bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O.N° 4251, en el establecimiento que depende del actual Ministerio de Educación por el período del 03-05-99 al 03-12-99, totalizando UN (01) AÑO, TRES (03) MESES Y CINCO (05) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

DISPOSICION

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

Disposición N° 121.

Rawson, Chubut 22 de Octubre de 2008.

VISTO:

El Expediente N° 14991/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera Categoría presentada por "CASTELLI TEMER MARIO LUIS" y;

CONSIDERANDO:

Que ha sido registrado bajo el N° 34 F° 47 del Protocolo de Exploraciones y Cateos con fecha 17 de septiembre de 2008;

Que se han cumplido todos los requisitos legales previos al otorgamiento de la Concesión de acuerdo al Certificado de Escribanía de Minas obrante a fojas 87.

POR ELLO:

La Dirección General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1°: CONCEDER a "CASTELLI TEMER MARIO LUIS" permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera Categoría con exclusión de Hidrocarburos, sobre una superficie de TRES MIL SETECIENTAS hectáreas, (3.700 has.) o sea OCHO (8) unidades de medidas, en campos de propiedad particular, ubicadas en el Departamento Gastre, provincia del

Chubut y comprendidas entre los siguientes puntos de coordenadas Gauss Kruger del Sistema de Referencia WGS.84: (Y,X); 1(2498910.56; 5211797.48), 2 (2505910.56; 5211797.48), 3 (2505910.56; 5203297.48), 4 (2501910.56; 5203297.48), 5 (2501910.56; 5210797.48), 6 (2498910.56; 5210797.48).

Artículo 2º: La concesión del presente permiso se otorga de acuerdo con el Art. 30 del Código de Minería por el término de QUINIENTOS (500) días que comenzarán a computarse TREINTA (30) días después de la notificación de la presente disposición y dentro de ese plazo deberá dejar instalados los trabajos de exploración descriptos en el programa de acuerdo con lo establecido en Art. 25 del citado instrumento legal.-

Artículo 3º: Al cumplirse TRESCIENTOS (300) días del término del permiso, deberá desafectar una extensión equivalente a la mitad de la superficie que exceda de cuatro (4) unidades de medida, o sea que en el presente permiso deberá liberarse OCHOCIENTAS CINCUENTA hectáreas (850 has.), quedando la superficie reducida DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA (2.850 has.).

Artículo 4º: A los fines dispuestos en el Artículo anterior, el Concesionario deberá presentar ante esta Autoridad Minera, antes del vencimiento de los TRESCIENTOS (300) días, la petición de desafectación del área indicando las coordenadas de cada vértice del área que mantiene, bajo apercibimiento de disponer de oficio la liberación de la superficie correspondiente y la aplicación de una multa igual al canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30º del Código de Minería.-

Artículo 5º: El Concesionario queda obligado dentro de los NOVENTA (90) días de vencido el permiso a dar cumplimiento a la información requerida por la Autoridad Minera sobre la documentación técnica obtenida en el curso de las investigaciones, bajo apercibimiento de la aplicación de una multa igual al doble del canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30º del Código de Minería.-

Artículo 6º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, Publíquese y Cumplido tomen conocimiento la Dirección de Concesiones Mineras y Escribanía de Minas.-

MARISA MAMET

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 11 F° 11 DEL REGISTRO DE CONCESIONES DE CATEOS A NOMBRE DE CASTELLI TEMER MARIO LUIS CON FECHA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 22 DE OCTUBRE DE 2008.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 44 04-11-08

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 1565, 1566, 1567, 1568, 1570, 1571, 1572, 1576 y 1577.

Disp. N° 45 04-11-08

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 1530, 1546, 1548, 1550, 1538 y 1537.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

REGISTRO N° 27243

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/02/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9700-MCG-06 – 4507-ISSYS-06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 27244

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/02/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9442-MCG-06 – 4425-ISSYS-06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO VISION CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27245

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9696-MCG-06 – 4501-ISSYS-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27246

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 304-MCG-07 – 483-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27247

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 313-MCG-07 – 490-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “ DE CARA A LA ACTUALIDAD”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08,30 HS POR RADIO 3 - TW
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27248

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/02/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 315-MCG-07 – 488-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: STUDIO SUR – WALTER RUIZ
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE PROGRAMA EX TOUR POR ARGENTINISIMA SATELITAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27249

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9706-MCG-06 – 4513-ISSYS-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGONICOS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27250

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9699-MCG-06 – 4504-ISSYS-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM FENIX
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27251

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9445-MCG-06 – 4429-ISSYS-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.

SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM FENIX
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 NOVIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27252

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/11/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9711-MCG-06 –
 4515-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 DICIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27253

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/10/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9446-MCG-06 –
 4430-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM LA RED
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 NOVIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27254

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/11/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9697-MCG-06 –
 4502-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:

FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 DICIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27255

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/11/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9698-MCG-06 –
 4503-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 DICIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27256

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7608-MCG-06 –
 3964-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR
 S R L
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 OCTUBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 250,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27257

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/10/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9456-MCG-06 –
 4443-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 NOVIEMBRE/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS POR CANAL 9 DE CDO. RIV
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27258

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9707-MCG-06 – 4511-ISSYS-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM ALPINA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27259

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9453-MCG-06 – 4436-ISSYS-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM ALPINA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27260

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9701-MCG-06 – 4505-ISSYS-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM LA RED
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27261

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9444-MCG-06 – 4427-ISSYS-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27262

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9443-MCG-06 – 4426-ISSYS-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27263

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9304-MCG-06 – 4441-ISSYS-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DE CARA A LA ACTUALIDAD"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08,30 HS. POR RADIO 3 - TW
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27264

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/01/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9449-MCG-06 – 4436-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RAICES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27265

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9703-MCG-06 – 4509-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RAICES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27266

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9704-MCG-06 – 4510-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL VALLE TRELEW
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27267

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9459-MCG-06 – 4433-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27268

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9714-MCG-06 – 4506-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27269

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 306-MCG-07 – 496-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM PLUS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27270

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 300-MCG-07 – 479-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:

FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27271

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 307-MCG-07 – 495-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RAICES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27272

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 327-MCG-07 – 688-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO VISION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27273

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5480-MCG-07 – 2653-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PUB. Nº 01/07 ADQUISICION DE MOBILIARIO CASA CENTRAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PU. 02, 03 Y 04/07/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27274

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/07
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4831-MCG-07 – 2513-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: TOTAL CENTIMETROS 378
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.804,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27275

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 446-MCG-07 – 684-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. NACIONAL Nº 02/06 SISTEMA DE VALIDACION DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 13 Y 17/01/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27276

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 447-MCG-07 – 685-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC NACIONAL Nº 02/06 SISTEMA DE VALIDACION DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 13 Y 17/01/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2X5 - \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 628,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27277

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/01/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 448-MCG-07 – 681-
ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC
NACIONAL Nº 02/06 SISTEMA DE VALIDACION DE
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDICION ESPE-
CIAL (CLARIN)
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
17/01/07
UNIDAD DE FACTURA: 2X5 - \$ 762,30
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.623,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27278

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9593-MCG-06– 04-
ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC
PUB. 02/06 SISTEMA DE VALIDACION EN LINEA
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
06, 12 Y 19/12/06
UNIDAD DE FACTURA: 2X5 - \$ 31,42
MONTO DEL CONTRATO: \$ 942,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27279

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9594-MCG-06 – 09-
ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC
PUB. 02/06 SISTEMA DE VALIDACION EN LINEA
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
06, 12 Y 19/12/06
UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27280

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/12/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9563-MCG-06– 51-
ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC
PUB. 02/06 SISTEMA DE VALIDACION EN LINEA
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDICION ESPE-
CIAL (CLARIN)
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
07, 12 Y 19/12/06
UNIDAD DE FACTURA: 2X5 - \$ 692,12
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.763,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27281

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 676-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM BAHIA ENGA-
ÑO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
ENERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27282

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27 /12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 169-MCG-07 – 454-
ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– COMUNICADO DEL ISSYS DESTRUCCION DE
DOCUMENTACION
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
28, 29 Y 30/12/06
UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27283

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9618-MCG-06 – 02-
ISSYS-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – NUEVO HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO - TRELEW
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 09 Y 10/12/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 576,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27284

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/08/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6163-MCG-06 – 3394-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONVOCATORIA A ELECCIONES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 07, 08 Y 09/08/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 729,60
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27285

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9585-MCG-06 – 03-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – NUEVO HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO – TRELEW
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 09 Y 10/12/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2X4 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 544,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27286

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 639-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM ESQUEL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ENERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27287

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4125-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “EL MOLINO”
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL VALLE TREVELIN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR FM DEL VALLE DE LA LOCALIDAD DE TREVELIN
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27288

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4124-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL VALLE TREVELIN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27289

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1003-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “EX TOUR”
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: STUDIO SUR – WALTER RUIZ
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE FEBRERO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR ARGENTINISIMA SATELITAL – CAP. FED.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27290

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/01/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/03/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1004-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
PROGRAMA "DOCUMENTAL SOUTH
RIVERS"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: STUDIO SUR –
WALTER RUIZ
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
FEBRERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE SAB 11,30 A 12 –
DOM 16 A 16,30 – LUN 10 A 10,30 – MIERC 06 A
06,30 – JUEV 10 A 10,30 – VIER 20 A 20,30 HS.
POR AMERICA SPORT – CAP. FED.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27291

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/01/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/03/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 998-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "AGRUPADOS TV"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA DISEÑO
VIRTUAL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
FEBRERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS
MIÉRCOLES Y VIERNES DE 22 A 23 HS.
POR SINTONIA DE SUPERCANAL - TW
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27292

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/01/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/03/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1008-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "DEPORTE TOTAL"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
FEBRERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 20 A 21 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27293

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/01/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/03/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1079-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
FEBRERO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27294

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
08/09/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/10/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6889-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– ACTUACION A BENEFICIO EN LA GALERIA DEL
ENCUENTRO DONNA CAROLL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
09/09/06
UNIDAD DE FACTURA: 3X7 - \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 715,05
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27295

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/09/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/10/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6870-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO CULTURAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. SEP-
TIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27296

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
12/09/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/10/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6884-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
 – COMPRA DIRECTA CASILLA RODANTE USADA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
 13 Y 14/09/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2X6 - \$34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 817,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27297

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 14/09/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/10/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7135-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – 141 ANIVERSARIO RAWSON
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 15/09/06
 UNIDAD DE FACTURA: 5X4 - \$34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 681,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27298

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 12/09/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/10/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6885-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PUB Nº 11/06 PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS Y ASIMILABLES PARA ESQ Y TREVELIN
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 13/09/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2X5 - \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 314,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27299

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 11/09/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/10/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7152-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC ABREVIADA 05/06 CONSTRUCCION SALA DE INFORMATICA Y REPARACIONES MENORES EN ESC Nº 2
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 12/09/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2X5 - \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 314,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en H. Yrigoyen Nº 650, 2º Piso, de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA AGRIPINA VARAS, en los autos caratulados: "VARAS, JUANA AGRIPINA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 1993/2008, para que dentro del término de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica", de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 24 de Septiembre de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
 Secretario

I: 12-11-08 V: 14-11-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaría a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de RAFFA ALFREDO, para que se presenten en los autos caratulados: "RAFFA ALFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 150 – Año 2008). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 23 de Octubre de 2008. Dr. Jorge Alejandro Laborda – Secretario.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
 Secretario

I: 12-11-08 V: 14-11-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en H. Irigoyen Nº 650 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Se-

cretaría N° 1 a cargo del Dr. José Campoy, en autos caratulados: "BALVERDI, SANTIAGO SILVESTRE y ALBARRACIN, ROSA S/Sucesión ab-intestato" – Expte. N° 1811/08, por intermedio del presente edicto que se publicará durante Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad, CITA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. SANTIAGO SILVESTRE BALVERDI y ROSA ALBARRACIN para que dentro de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 28 de Octubre de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 12-11-08 V: 14-11-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er. Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "ANTRICHIPAY, MANUEL – NAHUELQUIER, ROGELIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 446, Año 2007, Letra "A"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MANUEL ANTRICHIPAY y doña ROGELIA NAHUELQUIER, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres días.

Esquel, Chubut, 21 de Octubre de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-11-08 V: 14-11-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, de la Circunscripción de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Adrián Duret, Secretaría autorizante, en autos caratulados: "HERNANDEZ, JULIAN S/TERCERIA DE DOMINIO EN AUTOS CARATULADOS: "AGUILERA, ERNESTO ALFONSO y OTRO C/INDUSTRIAL PATAGONIA y/o JOSE OJEDA S/COBRO HAB. E IND. DE LEY (Expte. N° 3462 – F° 267 – Año 1991)" (Expte. N° 8866 F° 120 B Año 2005), y en autos "Aguilera, Ernesto Alfonso y Otro c/Industrial Patagónica y/o José Ojeda s/Cobro de Haberes e indemnización de Ley" (Expte. N° 3464 Año 1991), cita y emplaza a fin de que se presenten a juicio en el término de DIEZ DIAS (10), aquellas personas que se consideren con derecho hereditario respecto del Sr. ROBERTO ELVIN WILLIAMS, LE 7.316.024, a fin de hacer valer su derechos, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Público

de la Defensa Pública Civil de Trelew. El presente deberá publicarse por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en el diario Jornada.

Trelew, Chubut, 10 de octubre de 2008.

CORA MASSOLO
Secretaria

I: 12-11-08 V: 13-11-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Avalos, con domicilio en Hipólito Irigoyen 650, 1° piso, cita por el término de treinta (30) días a quienes se consideran con derechos sobre los bienes dejados por JOSE DAMIAN REMOLCOY y MARIA FLOR AGUILAR VASQUEZ, para que comparezcan a ejercer sus derechos en expediente N° 2506/08 en autos caratulados: "REMOLCOY JOSE DAMIAN y MARIA FLOR AGUILAR VAZQUEZ S/Juicio Sucesorio". Publíquense edictos por tres (3) días en el diario "El Patagónico" y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Octubre 20 de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 11-11-08 V: 13-11-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Ciudad de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antouín, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de JOSE OVEGERO y/o OVEJERO, en estos autos caratulados: "OVEGERO y/o OVEJERO, JOSE S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 104/08, mediante edictos a publicarse por tres días en el diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial. Sarmiento, (Chubut), 28 de Octubre de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 11-11-08 V: 13-11-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 3 a cargo del suscripto, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de esta ciudad, cita y emplaza por el tér-

mino de treinta días a herederos y acreedores de Don FENOY LOPEZ JOSE, en sus autos sucesorios: "FENOY LOPEZ JOSE S/SUCESION", Expte. N° 2644/2008. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia (Chubut), 29 de Octubre de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 11-11-08 V: 13-11-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antouin, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Cinco (5) días a la Sra. LILIANA BEATRIZ CARBALLEIRA, para que comparezca a tomar intervención en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en estos autos caratulados: "SOTO, ALBERTO DEL VALLE C/ CARBALLEIRA, LILIANA BEATRIZ S/DIVORCIO VINCULAR", Expte. N° 136/08, mediante Edictos a publicarse por Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sarmiento, (Chubut), 4 de Septiembre de 2.008.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 11-11-08 V: 12-11-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVANO COSLETT THOMAS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 29 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 10-11-08 V: 12-11-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra.

Andrea García Abad, Jueza de Refuerzo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES NELIDA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 09 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 10-11-08 V: 12-11-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad, Jueza de Refuerzo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAERWYN JONES y de CATALINA DANIZA DOBEC, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Septiembre de 2008.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario Ad-Hoc

I: 10-11-08 V: 12-11-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "PEREDO, DEMENCIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 1017, Año 2008) ha declarado abierto el juicio sucesorio del señor DEMENCIO PEREDO, debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 699 del CPCC).

Puerto Madryn, 03 de Noviembre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-11-08 V: 12-11-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 2 Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría a cargo del Dr. Javier Manse, en autos caratulados: "BERON ELIZABETH C/QUIROGA ARNALDO S/INCIDENTE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" (Expte. 863 – Año 2008), se hace

saber que por dos días se publicarán edictos, donde el Martillero Público Sr. Edgardo A. Gambuzza, Mat. N° 48 – T° 1 – F° 50, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien: 1) Dominio CFS-281 marca PEUGEOT N° Modelo 106, ROLAND GARROS 1.4L/1998, marca motor PEUGEOT N° 10FS7Q2391370, marca chasis PEUGEOT N° VF31CKFXTWM003948, con los siguientes detalles: Falta frente de stereo, no tiene críquet, parabrisas trizado, luz antiniebla delantera rota, falta antena, falta pintura en Paragolpe trasero, falta una tasa cubre llanta delantera izq., cuatro (4) cubiertas PIRELLI P2000 en regular estado, interior en mal estado y tapizados, no abre puerta izquierda desde el exterior por problemas de cerraduras. Deuda: Registra deuda en concepto de Impuesto al parque automotor al 04/04/2008 la suma de \$ 2.694, correspondiente al período 04 cuota año 2003 a 03 cuota año 2008. Asimismo registra deuda por infracciones de tránsito por un total de \$ 562,60, dichos montos serán actualizados al momento de su cancelación. GRAVAMENES: Registra embargo el correspondiente a estos autos por la suma de \$ 31.485,99. REMATE: Se realizará el día 24 de Noviembre del 2008, a las 8:30 hs. en Pellegrini 278 – 1er. piso – oficina 3 de Trelew, donde estará mi bandera, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien a subastarse, durante la publicación de edictos, en horario de 18 a 20 hs. SEÑA: Treinta por ciento (30%) a cuenta del precio como seña la comisión del martillero (5%). Atento al dictado del decreto N° 1570/01 publicado el 03/12/01, la venta ordenada se hará en dinero en efectivo con más la comisión del martillero, o cheque certificado en el que se excluirá la comisión y gastos. En caso de hacerse la venta con cheque certificado de bancos de la zona, la comisión y gastos del martillero deberá ser abonado con cheque certificado por separado.

Trelew, 05 de Noviembre del 2008.

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 12-11-08 V: 13-11-08.

EDICTO LEY N° 11.867

Se informa por la presente, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 11.867, que el señor Oscar José Galian, DNI 23.166.377, con domicilio Alberdi N° 720 de la ciudad de Esquel – Chubut, cede y transfiere la totalidad del FONDO DE COMERCIO denominado “CENTRO OPTICO Y CONTACTOLÓGICO AMANCAY”, dedicada al rubro Optica, ubicado en la calle 25 de Mayo N° 425 de la ciudad de Esquel – Chubut, a AMANCAY S.R.L., domiciliada en la calle 25 de Mayo N° 425 de la ciudad de Esquel – Chubut.

La presente Transferencia de Fondo de Comercio se encuadra en lo previsto por el Artículo 77 – inc. c), de la Ley del Impuesto a las Ganancias.

A los efectos de oposiciones se constituye domicilio

en Rivadavia 1418 PA – Dpto. 4, de la ciudad de Esquel, Chubut.

I: 10-11-08 V: 14-11-08.

Déjase sin efecto la publicación del 29-10-08 al 04-11-08 y aclárase que:

TAMIC S.A.M.C.I.A.

En cumplimiento de disposiciones estatutarias convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 24 de Noviembre de 2008 a las 9 horas en primera convocatoria y para las 10 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social, calle Mitre 302, Depto. 4, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a fin de considerar el siguiente **Orden del día:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 30 de junio de 2008.
3. Consideración de la gestión del Sr. Presidente director administrador y de la sindicatura.
4. Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los mismos. Honorarios del directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera y de la sindicatura
5. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un nuevo período estatutario de un ejercicio.
6. Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.
7. Venta del inmueble sito en la calle Maipú No 219 de la Ciudad de Ushuaia. Autorización al directorio.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para concurrir al acto.

EL DIRECTORIO, 25 de Octubre de 2008

TAMIC S.A.

I: 07-11-08 V: 13-11-08.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Fiorasi Leasing S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 2.008, a las 9:30 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente

Orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.008.
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores.
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 2 (dos) Directores Suplentes, para el nuevo ejercicio.
- 6.- Ratificación de lo decidido en el Acta de Reunión de Directorio N° 63 de fecha 02 de Junio de 2008.

EL DIRECTORIO

I: 06-11-08 V: 12-11-08.

TRANSACUE S.A..

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27 de Noviembre de 2008 a las 10,00 hs en primera convocatoria y para las 11,00 hs. del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, y de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico N° 10 finalizado el 30 de Junio de 2008.
- 2°) Tratamiento y destino del Resultado del Ejercicio.
- 3°) Retribución a miembros del Directorio y Síndico.
- 4°) Elección de cuatro (4) Directores titulares y tres (3) Directores suplentes.
- 5°) Elección de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente
- 6°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Lugar de realización: en la sede social, San Martín 1641 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

El Directorio

I: 10-11-08 V: 14-11-08.

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

CONVOCATORIA

Técnicos y profesionales de la zona para desarrollar tareas de cómputos y presupuestos.

REQUISITOS:

- * Profesional especialista en cómputos, presupuestos y confección de documentación técnica.
- * Estudiante avanzado en la carrera de Ingeniería Civil.
- * Maestro Mayor de Obra con manejo de cómputos, presupuestos y documentación de técnica.

INFORMES E INSCRIPCION:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura.

Luis Costa 360 – Rawson, Tel.: 02965-485899 o 485924.

Presentar Currículum Vitae los días 17/11/08 al 21/11/08 en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

I: 11-11-08 V: 12-11-08.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

EDICTO

Señores:

CAUCAMAN, CELIA T. – CLAUDIO, AMANCIO

Sec. A – Esc. 23 – Dto. "C"

B° "1000 Viviendas – PLAN FONAVI"

(9100) TRELEW – CHUBUT

Se notifica a los señores CAUCAMAN, Celia Tráncita FORMIGA DNI N° 16.421.221 y el señor CLAUDIO, Amancio DNI N° 14.757.035, de la siguiente Resolución: Rawson Ch., 16 de Septiembre de 2008, VISTO: El Expediente N° 1290/05-SIP y SP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 655/05-IPVyDU, se otorgó en carácter de Comodato a favor de la Señora CAUCAMAN, Celia Trancita y el Señor CLAUDIO, Amancio la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Sector A – Escalera 23 – Departamento "C" del Barrio "1000 Viviendas – Plan FONAVI" (Código 80), de la Ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, los comodatarios no hacen ocupación de la citada vivienda, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto el comodato otorgado por Resolución N° 655/05-IPVyDU, a favor de la Señora CAUCAMAN, Celia Trancita DNI N° 16.421.221 y el Señor CLAUDIO, Amancio DNI N° 14.757.035 sobre la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Sector A – Escalera 23 – Departamento "C" del Barrio "1000 Viviendas – Plan FONAVI" (Código 80), de la Ciudad de Trelew, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad del comodato resuelto por el Artículo 1° la señora CAUCAMAN, Celia Trancita DNI N° 16.421.221 y el Señor CLAUDIO, Amancio DNI N° 14.757.035 quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarias y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los Interesados, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1607/08 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo

Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
Rawson, 20 de Octubre de 2008.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

I: 10-11-08 V: 12-11-08.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

GANADORES

SORTEO SABADO 25/10/2008

1º Premio: Una Heladera
SIN GANADORES

2º Premio: Un TV de 21”
* CORTES, ALDO N. – LE Nº 7.819.776 – RAWSON
* POBLETTI, FERNANDO – DNI 18.505.471 – ESQUEL

3º Premio: Un Microondas
* GODOY, ATILIO SEGUNDO - DNI Nº 14.192.243 – COMODORO RIVADAVIA

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 10-11-08 V: 14-11-08.

**Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas
Vialidad Nacional**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 66/08

MALLA 107 A – PROVINCIA DEL CHUBUT
RUTA NACIONAL Nº 3
TRAMO: ACCESO A MALASPINA – EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 39
LONGITUD: 129,49 Km.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 856.000,00).

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 11 de Diciembre de 2008, a partir de las 11:00 hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 28 de Octubre de 2008.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3er Piso – D.N.V.

I: 30-10-08 V: 19-11-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 28/08**

Obra: “CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD BARRIO STANDARD NORTE EN COMODORO RIVADAVIA”.

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con Treinta y Siete Centavos. (\$ 2.697.442,37).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 26.974,42

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.236.930,84 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 2.697,00

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: El día Viernes 28 de Noviembre de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa N° 360 – Rawson (Chubut).

ACTO DE APERTURA: El día Viernes 28 de Noviembre de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Avda. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

I: 06-11-08 V: 12-11-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2008 – Limitada a los países miembros del BID Ejecución parcialmente financiada con recursos del BID – y la U.E.P.

LA MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY convoca a Licitación Pública Nacional para la ejecución de la Obra: PAVIMENTACION AVDA. FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO – SEGUNDA ETAPA”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.875.065,41 (Peso Dos millones ochocientos setenta y cinco mil sesenta y cinco con cuarenta y un centavos).

MONTO DE GARANTIA: 1% del valor del presupuesto oficial.

PLAZO DE EJECUCION: 180 (ciento ochenta) días corridos.

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: Mínima para la Sección Ingeniería pesos cinco millones setecientos cincuenta mil ciento treinta con ochenta y dos centavos (\$ 5.750.130,82).

FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE LAS OFERTAS: Hasta las 10 horas del 04 de diciembre de 2008.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rada Tilly – Fragata 25 de Mayo N° 94, Rada Tilly, Chubut.

APERTURA DE LAS OFERTAS: 04 de diciembre de 2008 a las 10:00 en la Municipalidad de Rada Tilly – Fragata 25 de Mayo N° 94 Planta Alta – Rada Tilly – Chubut.

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Consultas y Ventas: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rada Tilly – Fragata 25 de Mayo N° 94, Rada Tilly, Chubut.

CONSULTAS: Unidad Ejecutora Provincial – Belgrano 778 Pta. Alta – Rawson – Chubut.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.875,00 (Pesos Dos mil ochocientos setenta y cinco).

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscriptos entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF-AR.

I: 10-11-08 V: 14-11-08.

MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LICITACION PUBLICA N° 05/2008

LLAMASE A LICITACION PUBLICA TENDIENTE A LA:

“ADQUISICION EQUIPAMIENTO VIAL LIVIANO Y PESADO 2008”.

Presupuesto Oficial: De acuerdo a los Renglones enumerados a continuación:

Renglón I: Adquisición de UN CAMION CON GRUA Y CAJA DE CARGA. TOTAL: PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 318.500,00).

Renglón II: Adquisición de UN CARGADOR FRONTAL ARTICULADO. TOTAL: PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL (\$ 430.000,00).

Renglón III: Adquisición de CUATRO CAMIONES CON CAJA VOLCADORA. TOTAL: PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 1.154.000,00).

Renglón IV: Adquisición de UNA MINICARGADORA CON RETROEXCAVADOR. TOTAL: PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 196.900,00).

Renglón V: Adquisición de DOS VEHICULOS UTILITARIOS 12 ASIENTOS MAS CONDUCTOR MAS ESPACIO DE CARGA. TOTAL: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 266.000,00).

Renglón VI: Adquisición de un VEHICULO UTILITARIO TIPO CAMION CON CAJA DE BARANDAS LATERALES Y TRASERA VOLCABLES, DE 3.000 CM3 DE CILINDRADA MINIMA, TOTAL: PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$ 170.000,00).

Renglón VII: Adquisición de CUATRO VEHICULOS UTILITARIOS TIPO PICK-UP, CABINA SIMPLE, 4x2, de 2800 CM3 DE CILINDRADA MINIMA. TOTAL: PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL (\$ 304.000,00).

RENGLON VIII: Adquisición de UN VEHICULO UTILITARIO TIPO PICK-UP, CABINA DOBLE, 4x2, de 2800 CM3 de CILINDRADA MINIMA. Total: PESOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 91.300,00).

RENGLON IX: Adquisición de CUATRO VEHICULOS UTILITARIOS TIPO PICK-UP, CABINA SIMPLE, 4x2, de 1900 CM3 de CILINDRADA MINIMA. Total: PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL (\$ 208.000,00).

Renglón X: Adquisición de UN VEHICULO UTILITARIO TIPO MINIBUS, DE 19 ASIENTOS MAS CONDUCTOR COMO MINIMO, de 2800 CM3 DE CILINDRADA MINIMA. TOTAL: PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL (\$ 218.000,00).

Renglón XI: Adquisición de un VEHICULO UTILITARIO MEDIANO, CARROZADO (FURGON), de 2800 CM3 de CILINDRADA MINIMA – TOTAL: PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000.)

Renglón XII: Adquisición de TRES VEHICULOS UTILITARIOS DE 5 ASIENTOS COMO MINIMO DE 1600 CM3 DE CILINDRADA MINIMA. TOTAL: PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000).

Renglón XIII: Adquisición de UN VEHÍCULO UTILITARIO DE CARGA CARROZADO, DE 1600 CM3 MINIMO DE CILINDRADA. TOTAL: PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 49.000).

Renglón XIV: Adquisición de SEIS MOTOCICLETAS DE 125 CM3 DE CILINDRADA MINIMA. TOTAL: PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$ 57.000).

GARANTIA DE OFERTA: EL UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA POR CADA RENGLON COTIZADO.

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN: NOVENTA (90) DIAS CORRIDOS.

FECHA DE APERTURA: 03/DICIEMBRE/2008 – 10:00 HS.

LUGAR: SALON HISTORICO – MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 – CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.

CONSULTA DE PLIEGOS: PROGRAMA LICITACIONES – COORDINACION DE OBRAS S.O. y S.P. – MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 2º PISO – TRLEW – (CHUBUT).

PAGINA WEB: <http://www.trelew.gov.ar>

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: DIRECCION DE TESPORERIA MUNICIPAL RIVADAVIA Nº 390 PLANTA BAJA – TRELEW (CHUBUT).

I: 11-11-08 V: 17-11-08.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA

Licitación Pública: 20/08

R: I

Nombre del Proyecto y Localidad: 43 Mejoramientos de Viviendas en el Bº O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.434.602,27

R: II

Nombre del Proyecto y Localidad: 47 Mejoramientos de Viviendas en el Bº O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.593.318,05

R: III

Nombre del Proyecto y Localidad: 45 Mejoramientos de Viviendas en el Bº O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.498.215,19

Fecha y Hora de Apertura: 21/11/2008 a las 9:00 hs.

Fecha de recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura

Apertura continuada de Licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 11-11-08 V: 17-11-08.

**REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
(BID)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO**

CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1345-OC/AR

AVISO ACLARATORIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en la Licitación Pública, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chubut invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras: Construcción de sala de informática, secretaría y obras menores en la Esc. Nº 714 de la ciudad de Trelew (Chubut).

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al 1% de la misma y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPN Nº 02/2008

Obra: Construcción de sala de informática, secretaría y obras menores en la Es. Nº 714 de la ciudad de Trelew (Chubut).

Presupuesto Oficial: \$ 467.194,07
 Plazo de Ejecución: 150 días.
 Fecha de apertura: 07/12/08. Hora: 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 80.

Horario de Atención: de 08:00 a 12:00 hs.
 Ministerio de Educación de la Nación
 Ministerio de Educación
 Provincia del Chubut

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, Avenida 9 de Julio N° 24, CP: 9103, Te/Fax: 0965-484786.

Horario de Atención: de 08:00 a 13:00 hs.

**Ministerio de Educación de la Nación
 Ministerio de Educación
 Provincia del Chubut**

I: 11-11-08 V: 12-11-08.

**REPUBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
 (BID)
 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA
 EDUCATIVO
 CONTRATO DE PRESTAMO N° 1345-OC/AR**

LICITACION PRIVADA

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chubut invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan:

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos cinco mil ciento ocho con cuarenta y uno (\$ 5.108,41) y deben ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 05/2008

Obra: Construcción de sala de informática Esc. N° 712 de Trelew.

Presupuesto Oficial: \$ 255.420,40
 Plazo de Ejecución de Obra: ciento veinte (120) días.
 Fecha de apertura: 27/11/08.
 Hora: 09:00 hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ 9 de Julio N° 24, Rawson.

I: 11-11-08 V: 12-11-08.

**REPUBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
 (BID)
 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA
 EDUCATIVO**

CONTRATO DE PRESTAMO N° 1345-OC/AR

LICITACION PRIVADA

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chubut invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan:

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos cuatro mil treinta y siete (\$ 4.037,00) y deben ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 06/2008

Obra: Construcción de sala de informática Esc. N° 747 de Trelew.

Presupuesto oficial: \$ 201.847,56
 Plazo de Ejecución de Obra: ciento veinte (120) días.
 Fecha de apertura: 27/11/08.
 Hora: 11:00 hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ 9 de Julio N° 24, Rawson.

Horario de Atención: de 08:00 a 12:00 hs.

**Ministerio de Educación de la Nación
 Ministerio de Educación
 Provincia del Chubut**

I: 11-11-08 V: 12-11-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 24/08

Obra: “**CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD BARRIO 490 VIVIENDAS EN RAWSON**”.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos cincuenta y ocho mil ochenta y tres con cincuenta centavos (\$ 1.258.083,50).

Plazo de Ejecución: Doscientos diez (210) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 12.580,84.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 2.156.714,57 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 1.258,00

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: El día viernes 05 de diciembre de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

ACTO DE APERTURA: El día Viernes 05 de Diciembre de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Avda. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

I: 12-11-08 V: 18-11-08.

PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS

Cambio de fecha de recepción y apertura de ofertas

Programa de apoyo a la Política de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de dos escuelas. El Ban-

co Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo Nº 1966 OC-AR.

PROVINCIA DEL CHUBUT
LICITACIÓN Nº 101/08.

Escuela Primaria Barrio Juan Moreira

Trelew Departamento Rawson

Presupuesto Oficial: \$ 5.582.292,37

Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses

Recepción de Ofertas hasta: 09/12/2008 – 9:30 hs

Apertura de Ofertas: 09/12/2008 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 800.

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 11.164.585.

Acreditar superficie construida de: 3.428 m2.

LICITACIÓN Nº 102/08.

Escuela Primaria Zona Este

Trelew Departamento Rawson

Presupuesto Oficial: \$ 5.539.706,01

Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses

Recepción de Ofertas hasta: 09/12/2008 – 10:30 hs

Apertura de Ofertas: 09/12/2008 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 800.

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 11.079.412.

Acreditar superficie construida de: 3.428 m2.

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS:

Subsecretaría de Planeamiento Luis Costa Nº 330-Rawson

Lugar de Apertura:

Casa de Gobierno de la Provincia del Chubut Fontana Nº 50 – Rawson

UES II Hipólito Yrigoyen 460 – 4P – Tel (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Educación
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Provincia del Chubut

I: 12-11-08 V: 18-11-08.